



Informe Anual de Gobierno Corporativo

Ejercicio 2019

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo y el funcionamiento institucional de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. se insertan en el sistema de Gobierno Corporativo del Grupo BBVA.

Este sistema se encuentra configurado por las normas, pautas y principios de acción que enmarcan y orientan el funcionamiento del Grupo BBVA, en particular, mediante la estructuración de diferentes órganos sociales que permiten expresar las opiniones y la voluntad de cada una de las distintas sociedades que componen el Grupo.

El presente informe se realiza en el marco del artículo 127 de la R.N.R.C.S.F.

1. Estructura de Propiedad. -

- 1.1 El Capital social asciende a \$ 7.500.000.000 (siete mil quinientos millones de pesos uruguayos), del cual se encuentra integrado \$ 4.060.080.756,52 (pesos cuatro mil sesenta millones ochenta mil setecientos cincuenta y seis con 52/100), no existiendo suscripciones pendientes de integración.
- 1.2 El capital social se encuentra representado por acciones nominativas de un valor de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos); dichas acciones son indivisibles y la sociedad solo reconoce un propietario por cada acción.
- 1.3 El 100% de las acciones pertenecen a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A
- 1.4 No existieron durante el ejercicio **2019** movimientos significativos en la estructura accionaria.
- 1.5 Las disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control se describen a continuación:

La Dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 5 (cinco) a 11 (once) miembros accionistas o no, personas físicas o jurídicas elegidas por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará su remuneración y podrá designar suplentes. Durarán 3 (tres) años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente.

El Directorio elegirá entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente. Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia, podrán autorizar a otra persona a hacerlo en su nombre.

El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes la mitad más uno de sus integrantes. Resolverá por mayoría de votos presentes o representados y en caso de empate el presidente tendrá doble voto. Con el voto conforme de todos sus integrantes el directorio podrá:

- a) Designar dentro del límite fijado por el artículo 10 nuevos directores dando cuenta a la próxima Asamblea.
- b) Proveer las vacantes producidas dentro del propio Directorio mediante convocatoria de los suplentes si los hubiera o en caso contrario designando otros nuevos.

El Directorio podrá designar un Comité Ejecutivo integrado por Directores. Tendrá un máximo de 5 miembros y un mínimo de 3. El Directorio reglamentará su funcionamiento y facultades pudiendo delegar todas o parte de las suyas. Uno o dos de los directores del Comité Ejecutivo podrán actuar como Directores Delegados conforme a las reglamentaciones que dicte el Directorio.

El Presidente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán al Directorio y a la Sociedad a los efectos de dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones que haya adoptado el Directorio.

- 1.6** El régimen de adopción de acuerdos sociales (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.) no se encuentra previsto y no tiene aplicación práctica ya que existe un único Accionista.
- 1.7** Las Asambleas Ordinarias se considerarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no hubiera el referido quórum, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes.

Las Asambleas Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. Si no se reuniera ese quórum la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después de la fijada con los accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. Si en segunda convocatoria no se lograra el último de los quórum se llamará a una nueva Asamblea dentro de los quince días siguientes para considerar el mismo orden del día y ésta segunda Asamblea se celebrará válidamente con los accionistas que concurran.

Para tener derecho a voto en las Asambleas se requiere poseer o representar un mínimo de diez acciones ordinarias.

Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 in fine de la Ley 16.060. La solicitud del registro deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes del señalado en la convocatoria.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante simple carta poder.

	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento Cargo	Fecha Nombramiento como Director
Directorio	Alberto Charro	Presidente	25/10/2018	25/10/2018
	Isabel Goiri	Vicepresidente	24/7/2018	24/7/2018
	Juan Carlos de Benito	Vocal	30/5/2019	29/9/2017
	Gustavo Licandro *	Vocal	30/1/2012	30/1/2012
	Rafael González Moya *	Vocal	30/8/2016	30/8/2016
	Gabriel Chaufan	Vocal	25/10/2017	25/10/2017
	Carlos Steneri Pedranzini **	Vocal	30/1/2020	30/1/2020
	Torres Llosa Villacorta, Eduardo Enrique	Vocal	28/11/2019	28/11/2019

* Ha cesado en su cargo en el ejercicio 2020 (30/1/2020).

** Ha tomado posesión de su cargo en el ejercicio 2020 (30/1/2020).

2. Estructura de Administración y de Control.

A. Integración de los órganos de administración:

	Nombre	Ingreso/ Cese	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
Ingresos y Cesos al Directorio	Eduardo Torres Llosa	Ingreso	Vocal	28/11/2019
	Gustavo Licandro*	Cese	Vocal	30/1/2020
	Rafael González Moya*	Cese	Vocal	30/1/2020
	Carlos Steneri**	Ingreso	Vocal	30/1/2020

* Ha cesado en su cargo en el ejercicio 2020 (30/1/2020).

** Ha tomado posesión de su cargo en el ejercicio 2020 (30/1/2020).

	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
Comité de Auditoría	Chaufan, Gabriel Alberto	Presidente	23/11/2017
	Cardona Lopez, Felix Armando	Secretario (sin voto)	25/10/2019
	De Benito Pena, Juan Carlos	Vocal	19/12/2018
	Espalter, Haroldo	Vocal Externo	20/07/2012
	Rey, José Luis	Síndico invitado (sin voto)	19/12/2018

Comité de Riesgos Delegado del Directorio	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
	Steneri Pedranzini, Carlos Cesar	Presidente	30/1/2020
	Molano Rivera, Jose Gregorio	Secretario (sin voto)	22/10/2018
	Goiri Lartitegui, Maria Isabel	Vocal	24/7/2018
	Rey Villanueva, Jose Luis	Asistente (sin voto)	19/12/2018
	Torres Llosa Villacorta, Eduardo Enrique	Vocal	28/11/2019

Comité de Dirección	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
	Alberto Charro	Presidencia Ejecutiva	25/10/2018
	Alejandro Vinetz	Unidad Financiera	5/2/2003
	María del Rosario Corral	Chief Commercial Officer	26/5/2017
	Adriana Ocampo	Chief Operating Officer	26/5/2017
	Gregorio Molano	Unidad de Riesgos	22/10/2018
	Alberto Parra	Unidad de Talento & Cultura	1/9/2019
	Bárbara Musso	Unidad Servicios Jurídicos	21/7/2017
	Móniza Znidaric	Oficial de Cumplimiento	1/2/2015
	Felix Cardona	Unidad de Auditoría Interna	25/10/2019
Franco Cinquegrana	Desarrollo de Negocio	7/2/2019	

Breve descripción de funciones y facultades de los órganos de administración:

- a) Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Sindicatura o Comisión Fiscal en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- b) El **Directorio** es el órgano que ejerce la administración efectiva de la Institución. Conforme al Estatuto actualmente vigente este se encarga de la dirección, administración, y representación de la sociedad BBVA Uruguay S.A. En la actualidad está integrado por 6 (seis) miembros, de los cuales 5 (cinco) en aplicación de políticas procedentes del sistema corporativo del Grupo BBVA, son miembros no ejecutivos.

El **Comité de Auditoría** tiene por responsabilidad desarrollar la supervisión del proceso de información financiera en nombre y representación del Directorio, los accionistas y el público inversor. Esta responsabilidad se extiende al compromiso de actuar como punto central de comunicación entre el Directorio, los auditores externos y la Auditoría Interna.

Entre sus responsabilidades, conforme lo disponen normas bancocentralistas se incluyen las siguientes:

- a) Tomar medidas para que la Alta Gerencia lleve a cabo las acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y del Supervisor y monitorear su implantación.
- b) Aprobar el plan anual de la Unidad de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento y revisar los informes emitidos por ella.
- c) Aprobar el Estatuto de la función de Auditoría Interna.
- d) Validar el plan de trabajo de la Auditoría Externa y conocer las conclusiones de sus trabajos efectuando un seguimiento de su independencia.
- e) Proveer información al Directorio que le permita evaluar el desempeño del Comité de Auditoría y sus preocupaciones.
- f) Implementar un proceso orientado a identificar áreas de riesgo donde se debe profundizar las tareas de auditoría y documentar sus resultados por lo menos anualmente.
- g) Revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses, e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.

- h) Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

Finalmente, el **Comité de Riesgos Delegado del Directorio** se crea para apoyar a su delegante en los asuntos y temas que tengan que ver con la apropiada vigilancia y aprobaciones que le competen en lo referente a la gestión de riesgos - en sus diversas tipologías- que asume BBVA Uruguay en el desarrollo natural de sus negocios. Ello, en línea con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y en particular haciendo referencia a los “Estándares Mínimos de Gestión” (EMG’s) emitidos por el Banco Central del Uruguay (BCU) y a los principios que al respecto establece el Grupo BBVA.

Dicho comité tiene las siguientes funciones:

- Revisar y aprobar el Marco Anual de Gestión de Riesgos - que debe incorporar la Declaración de Apetito de Riesgo de manera cualitativa y su transformación cuantitativa a partir de una serie de indicadores de riesgo por tipología y sus asociados niveles (umbrales o límites) tolerables, así como los escenarios de tensión que competan, incluyendo un escenario integral que contemple las interrelaciones y correlaciones medibles o percibidas de las diversas tipologías de riesgo.
- Fijar las políticas y normativas en materia de gestión de riesgos, asegurando su adecuada difusión entre los órganos gestores y su periódica revisión y actualización.
- Velar porque el Banco dote de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados para el cumplimiento de sus principios en su materia.
- Realizar un seguimiento formal y periódico del perfil de riesgos del Banco, para asegurar que su evolución y tendencias son consistentes con los objetivos del Directorio o que, en caso contrario, se están tomando las medidas pertinentes para su re conducción.

El **Comité de Dirección** es un órgano ejecutivo que configura la Alta Gerencia de la Institución, integrado por los responsables de las distintas áreas de gestión en las que se desarrolla el funcionamiento del Banco. El Comité de Dirección es responsable de la ejecución de los distintos planes de acción que el Banco resuelve desarrollar, implementando de esta manera la estrategia diseñada y aprobada por el Directorio.

Nombre del comité	Integrantes	Temas que trata	Frecuencia	2019
Directorio	Ver Integración en cuadro 2.1.	Establecimiento de estrategia y objetivos de funcionamiento de la Organización.	Mensual	12
Comité de Dirección	CEO Chief Commercial Officer Head of Engineering Head of GRM Head of Finance Head of Legal Services Head of Internal Audit Head of Compliance Head of Talent & Culture Head of Client Solutions	Estrategia y funcionamiento de la Organización.	Semanal	45
Comité de Auditoría	Será designado por el Directorio, siendo un Comité del mismo. Estará compuesto por tres miembros con derecho a voto, uno de los cuales ejercerá la presidencia del Comité. Asimismo, habrá un secretario sin derecho a voto, que será el Head of Internal Audit y podrá asistir como invitado sin derecho a voto, el síndico de la institución. El Comité de Auditoría podrá invitar en forma permanente u ocasional, a Directores o Gerentes de la institución que considere del caso, y según el asunto que se este considerando.	Todos aquellos referentes a la preservación del Sistema de Control de Riesgos de la Institución, así como del Sistema Integrado de Control Interno.	Trimestral o según necesidad	4
		Auditorías generales y particulares.		
Comité Técnico de Operaciones (CTO)	Director de Riesgos (Presidente) Responsable de Riesgos Mayorista Responsable de Seguimiento y Recuperos Dirección Comercial Dirección Servicios Jurídicos Secretaría Técnica INVITADOS Presidente Ejecutivo Analista de Riesgos Gestores de Negocio Responsable de Riesgo Minorista Analistas de Seg y Recupero Representante de Client Solutions.	Organo de Riesgos de BBVA Uruguay a quien se le delega la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe.	Cuando se requiera mínimo mensual	57
Comité de Riesgos Delegado del Directorio (CRDD)	<u>Miembros Permanentes:</u> Como mínimo 3 Directores independientes (1 Presidente y 2 vocales) Director de Riesgos (secretario) <u>Invitados:</u> Síndico del Banco	Órgano delegado del Directorio. Compete el estudio y aprobación de los marcos de actuación de los diferentes riesgos, aprobación de Políticas Corporativas y Locales, planes de adecuación a Normativa Regulatoria.	Trimestral	4

<p>Comité Técnico de Riesgos</p>	<p><u>Miembros Permanentes:</u> Director de Riesgos (Presidente); Responsable de Riesgos Mayorista Secretaría técnica Uruguay <u>Invitados:</u> Analistas de Riesgos Corporativa y Empresas Gestores Comerciales (de corresponder) Jefe de equipo Admisión Mayorista Representante Client Solutions</p>	<p>Órgano de Riesgos de BBVA Uruguay a quien se le delega la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe</p>	<p>Dos veces por semana</p>	<p>47</p>
<p>COAP</p>	<p>Presidente Ejecutivo; Director Financiero; Responsable de Finanzas y Tesorería; Responsable de Gestión Financiera (Finanzas) Chief Commercial Officer; Director de Riesgos y el Responsable de la Unidad de Riesgos Estructurales y de Mercados.</p>	<p>Evaluar, controlar y tomar acciones correctivas en materia de liquidez, tasas de interés y coberturas de patrimonio en moneda estable.</p>	<p>Mensual</p>	<p>12</p>
<p>Comité de Rentabilidad del Capital (CRC)</p>	<p>Country Manager (Presidente) Head Finance (Seretario) Director de Riesgos Head Commercial Officer Rble Gestión Financiera Head of Client Solutions</p>	<p>Alineación de prioridades estratégicas definidas por Holding. Seguimiento de la evolución de capital del banco, la optimización de su utilización, y la gestión del RORC como herramienta de gestión. Fijará políticas de tasas activas y pasivas así como los niveles de delegación de las mismas y aprobación de excepciones. Fijará umbrales mínimos de rentabilidad para los diferentes productos activos del banco, así como las condiciones especiales para casos puntuales o campañas definidas. En la órbita de CRC se resolverán operaciones de créditos puntuales que deban ser analizadas en función del RORC, en conjunto con su contribución al MARGEN FINANCIERO y otros negocios colaterales de clientes.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>1</p>

<p>Comité de WORK OUT</p>	<p><u>Miembros permanentes:</u> Responsable de Seguimiento y Recupero (Presidente) Jefes de equipo Seguimiento y Recupero Mayorista y Minorista Responsables de Admisión Mayorista Responsable de Admisión Minorista Director de Riesgos</p> <p><u>Invitados</u> Dirección Comercial Regionales de Red Rble Control Op Comercial Responsable Bca Empresas Rble de Asesoría Legal Rble Control Interno de Riesgos</p>	<p>Tratar, evaluar, medir y gestionar riesgos vencidos, operaciones de refinanciación y restructuración, así como monitorear los créditos en situación de mora (impagos >60 días)</p>	<p>Bimensual</p>	<p>9</p>
<p>Comité GRO</p>	<p><u>Miembros Permanentes:</u> Director de Riesgos Rble de Riesgo Operacional y CIR Responsables de Riesgos Mayoristas y Minoristas Responsables de Métricas & Reporting Responsable de Gestión Global del Riesgo Responsable de Seguimiento y Recupero</p> <p><u>Invitados</u> Representantes de otras áreas (de ser necesario)</p>	<p>Temas relacionados con la gestión de Riesgo Operacional. Actualización y mejoras del modelo; documentación, identificación, regularizaciones de procesos, riesgos y controles. Revisión de los informes de Auditoría recibidos y análisis de su inclusión en el modelo de control interno. Detalle de las herramientas de riesgo operacional y eventos de pérdida por riesgo operacional (base SIRO), validación y coherencia entre los eventos SIRO y las herramientas de riesgo operacional. Seguimiento de planes de acción, autoevaluación de riesgos y prueba de controles y certificación del modelo. Definición de Riesgos Objetivos. Tomar decisiones de mitigación para debilidades identificadas.</p>	<p>Trimestral o según necesidad</p>	<p>26</p>
<p>Risk Management Committee (RMC)</p>	<p><u>Miembros Permanentes</u> Director de Riesgos (Presidente) Responsable de Riesgos Mayorista Responsable de Riesgos Minorista Rble de Seguimiento y Recupero Responsable de Riesgo Operacional Responsable de Riesgo Global Responsable de Métricas & Reporting Secretaría Técnica</p>	<p>Desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar riesgos materiales a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios, las cuales, en algunos casos pueden estar sujetas a aprobación de los órganos de Gobierno de la entidad.</p>	<p>Mensual o según necesidad</p>	<p>12</p>
<p>Comité de Compras</p>	<p>Responsable de Compras (Presidente); Oficial de Compras; Unidad Delegada Adquiriente (UDA cuando proceda).</p>	<p>Autorización de propuestas de adjudicación de familias de compras país o corporativas en función de delegaciones detalladas en la Norma 26 A – Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.</p>	<p>Según necesidad</p>	<p>64</p>

Comité de Eficiencia	<p><u>MIEMBROS PERMANENTES</u> CEO Head of Finance Head of Talent & Culture Head of Client Solutions Head of Engineering & Data</p> <p><u>OTROS:</u> Disciplinas Contables y de Gestión Disciplina Eficiencia</p>	<p>Aprobación de los proyectos y propuestas de gasto e inversión locales dentro de los límites de delegación establecidos en la Norma 93 – Modelo de Gestión Integral del Gasto y de la Inversión (Anexo II).</p> <p>Habilitar las dotaciones presupuestarias correspondientes.</p> <p>Implantación de los modelos, estándares y especificaciones corporativas a nivel local.</p>	Mensual	13
SDA	<p>CEO Chief Commercial Officer Head of Engineering Head of GRM Head of Finance Head of Legal Services Head of Internal Audit (con voz pero sin voto) Head of Compliance Head of Talent & Culture Head of Client Solutions Miembros del PT: T&C, Finanzas, Engineering, Riesgos, Compliance</p>	<p>Aprobación de los proyectos y propuestas de gasto e inversión locales dentro de los límites de delegación establecidos en la Norma 93 – Modelo de Gestión Integral del Gasto y de la Inversión (Anexo II). Comité encargado de asegurar que los proyectos que cuentan con financiamiento encuadrenen la estrategia del grupo y la entidad local.</p>		11
Comité de Disciplina	<p>Head Talent & Culture (Presidente) Disciplina Talent Solutions (Secretario) Head Legal Services Head of Compliance Head of Internal Audit</p>	<p>Revisión de políticas y protocolos relacionados con la Normativa Interna, el Código de Conducta, y las buenas prácticas de convivencia, analizando su adecuada aplicación, y en caso de ser necesario acciones de prevención. Revisión de incumplimientos a la Normativa Interna, Código de Conducta o Buenas prácticas, generando antecedentes sobre las acciones y/o sanciones a aplicar en cada caso. Revisión de temas y casos particulares de empleados que afectan a la adecuada convivencia dentro de la Organización.</p>	Trimestral	2
Comité de Fraude (Operativo)	<p>Responsable de ERCA; Responsable Continuidad del Negocio (ERCA) Responsable Fraud Governance (ERCA) Responsable de Riesgo Operacional; Responsable de Calidad;</p>	<p>Analiza los casos de Fraudes bajo eventuales reclamaciones, gestionando su solución.</p>	Bi mensual o según necesidad	2

<p>Comité de Fraude (Estratégico)</p>	<p>Planificación y Control de gestión Clients solution Seguridad Física Sistemas Aquitectura Operaciones Riesgos Auditoría Interna Talent & Culture Banca Retail</p>	<p>Tiene por objetivo compartir y centralizar las situaciones de fraude de las distintas taxonomías con el finde obtener cierta información que permita tomar decisiones de forma eficaz.</p>	<p>Cuatrimestral</p>	<p>4</p>
<p>Comité de Continuidad País</p>	<p>Presidente: Gerente General; Coordinador: Responsable de ERCA; Chief Operating Officer; Chief Commercial Officer Director de Riesgos, Responsable de Inmuebles, Servicios y Seguridad; Director Talento y Cultura Responsable de Marketing Comunicación y Marca; Dirección Financiera; Dirección de Auditoría (con voz pero sin voto) Dirección Compliance Dirección Servicios Jurídicos</p>	<p>Comité que supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad del País. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.</p>	<p>Anual o según necesidad</p>	<p>1</p>
<p>Comité de Continuidad Sede Central</p>	<p>Presidente: Chief Operating Officer; Coordinador; Responsable de ERCA; Responsable de Inmuebles, Servicios y Seguridad; Responsable de Gestión de T&C Responsable de Sistemas -Tecnología; Dirección Financiera; Responsable de Mesa; Responsable de Operaciones. Responsable Back Office Operaciones Responsable de Seguridad física</p>	<p>Comité que supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad de la Sede Central. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.</p>	<p>Anual o según necesidad</p>	<p>1</p>
<p>Comité de Continuidad Sistemas</p>	<p>Presidente: Responsable de Sistemas; Coordinador: Responsable de Tecnología; Responsable de ERCA; Responsable de Sistemas Help Desk; Responsable de Sistemas Producción.</p>	<p>Comité que supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad de Sistemas. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.</p>	<p>Anual o según necesidad</p>	<p>8</p>

<p>Comité de Continuidad Red de Sucursales</p>	<p>Presidente: Chief Commercial Officer, Secretario: Responsable de Promoción de Negocio Particulares, Chief Operating Officer, Responsable de Banca Retail, Responsable Territoriales Responsable Banca Empresas, Responsable de Banca Premium; Responsable Comex, Responsable Marketing y Comunicación, Responsable Sistemas, Responsable ERCA. Invitados: - Responsable de Sistemas - Tecnología - Responsable de ERCA - Responsable de Inmuebles y servicios - Responsable de Seguridad Física</p>	<p>Comité que supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad de la Red de Sucursales. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.</p>	<p>Anual o según necesidad</p>	<p>1</p>
<p>Comité de Admisión de Riesgo Operacional y GP</p>	<p>Director de Riesgos (Presidente) Responsable de Riesgo Operacional Head Talent & Culture Head Finance (CFO) Head Engineering Dirección Comercial (CCO) Head Client Solutions Head Auditoría (sin voto) Especialistas (SSJJ, Compliance; CiF, CIR, ITRisk Fraud, CIR)</p>	<p>Define las bases para la evaluación y posterior aprobación o denegación de los distintos productos y negocios de BBVA Uruguay. Asimismo, estudia los productos sobre los que se desean realizar modificaciones significativas.</p>	<p>Según requerimiento</p>	<p>8</p>
<p>Comité de Gestión de la Integridad Corporativa</p>	<p>Presidente Ejecutivo Responsable de Unidad Banca Comercial; Responsable de Unidad de Riesgos; Director de Servicios Jurídicos Responsable de Unidad Engineering; Head of Internal Audit Responsable de Compliance</p>	<p>El objetivo fundamental del Comité es contribuir a preservar la Integridad Corporativa del Grupo BBVA.</p>	<p>Semestral o según requerimiento</p>	<p>2</p>
<p>Comité de</p>	<p>Presidente Ejecutivo</p>	<p>Tratar temas específicos del área de</p>	<p>Bimestral o</p>	<p>23</p>

Compliance	Chief Commercial Officer; Dirección de Finanzas Dirección de Riesgos Dirección Asesoría Jurídica Responsable de Auditoría, Oficial de Cumplimiento	Compliance que requieran aprobación y dar información de las gestiones y tareas realizadas por el sector.	según requerimiento	
		Tratar clientes con actividades inusuales o sospechosas de Lavados de dinero y financiamiento del terrorismo, definir su continuidad o desvinculación como cliente y su Reporte al Banco Central del Uruguay - UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).		
Comité de Calidad	Comité de Dirección;	Seguimiento del plan de calidad, informar los resultados de la medición de Calidad (IRENE's y KPI's), monitorear la gestión de las reclamaciones y presentación de cuadros de mando, informar quejas formales de clientes por situaciones reiteradas y presentar informe de reclamos de clientes que se envía trimestralmente al BCU.	Trimestral	1
	Disciplina Seamless Experience			
Comité de Outsourcing	Responsable del área que solicita la externalización; Responsable de ERCA; Responsable de Compras; Responsable de GRO; Dirección Financiera o Rble de SDA; Responsable de Servicios Jurídicos Otros especialistas	Coordinación y seguimiento de las líneas de trabajo operativas de cada iniciativa nueva de Outsourcing así como aquellas externalizaciones vigentes en proceso de revisión de contratos y retorno de las actividades, si procede.	Según requerimiento	1
Comité de Conciliaciones	Responsable de Control Operativo y Conciliaciones; Dirección Financiera (Contabilidad & Cost Management / TAX)	Conciliaciones de corresponsales, cuentas internas y temas destacados de rubros contables.	Mensual	12
Comité Interno de Calidad del Call Center	Responsable Call Center Responsable de Operación BBVA en el Call Center, <u>OPCIONAL:</u> Gerente General del Proveedor (Atento). Responsable de Calidad de BBVA.	En ese Comité se hace seguimiento de los principales indicadores: niveles de atención y Calidad.	Según requerimiento	6

Comité de Corporate Assurance	<p>Miembros Permanentes: Presidente: Presidente Ejecutivo, Secretario: Rble de Riesgo Operacional</p> <p>Miembros del Comité de Dirección,</p>	<p>Tiene como función principal difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control Interno en BBVA Uruguay, tomando decisiones y priorizando sobre las debilidades de control observadas por los Especialistas y la Auditoria Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.</p>	<p>trimestral o según necesidad</p>	<p>4</p>
Consejo Asesor Nacional	<p>Un mínimo de 8 y un máximo de 25 miembros personas físicas (Consejeros), será presidido por el Presidente de BBVA y elegirá entre sus integrantes un Vicepresidente (optativo). El cargo de Secretario corresponderá al Chief Commercial Officer de BBVA Uruguay, quién también será miembro del Consejo Asesor.</p>	<p>Promoción institucional activa y permanente de BBVA Uruguay.</p>	<p>Al menos dos veces al año.</p>	<p>1</p>
Comité de Bloqueo de Cuentas	<p>Head of Compliance, Gerentes Regionales, Gerente de BBVA Contigo, Gerente de Banca Empresas, Head of Legal Services, Control Operativo, Unidad Comercial, Responsable de ACL (con voz sin voto)</p>	<p>El Comité tendrá como cometido el de decidir el bloqueo de aquellos clientes en los que no han cumplido con los requisitos considerados bloqueantes, en la medida que los mismos son requeridos para el cumplimiento de los procesos de Debida Diligencia y Conocimiento del Cliente requeridos por la normativa BCU.</p>	<p>Bianual</p>	<p>4</p>

B. Composición, integración y funcionamiento de los órganos de administración y control:

C. Nómina de Dirección y Personal Superior.

La nómina de la dirección y del personal superior, según la definición de personal superior dispuesta por el artículo 536 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero es la siguiente:

Administradores	Cargo
Charro Pastor, Alberto Manuel	CEO
Cardona Lopez, Félix Armando	Head of Internal Audit
	Secretario Comité de Auditoría
Chaufan, Gabriel Alberto	Presidente Comité de Auditoría
Cinquegrana Rodriguez, Franco Saverio	Head of Client Solutions
Corral Perez, Maria Del Rosario	Chief Commercial Officer
De Benito Pena, Juan Carlos	Vocal Comité de Auditoría
Diaz De Leon, Emilio Raul	Responsable de Atención de Reclamos
Espalter Masoller, Haroldo Jose	Vocal Comité de Auditoría
Gianola Iribarne, Maria Carolina	Responsable de Comunicación y Relaciones Institucionales
Goiri Lartitegui, Maria Isabel	Vocal Comité de Riesgos
Jourdan Gilles, Daniel	Contador General
Molano Rivera, Jose Gregorio	Secretario Comité de Riesgos
	Head of GRM
Musso Del Olmo, Barbara	Head of Legal Services
Ocampo Taboada, Adriana	Head of Engineering
O'Neill Buzzini, Eduardo Brian	Gestion Financiera y Tesoreria
Parra Alonso, Alberto	Head of Talent & Culture
Rey Villanueva, Jose Luis	Asistente Comité de Auditoría sin voto
	Asistente Comité de Riesgos sin voto
Steneri Pedranzini, Carlos Cesar	Presidente del Comité de Riesgos
Torres Llosa Villacorta, Eduardo Enrique	Vocal Comité de Riesgos
Vinetz Tuchszer, Alejandro	Head of Finance
Znidaric Rimolo, Monica	Head of Compliance

Se incluyen los Directores:

Directores	Cargo
Charro Pastor, Alberto Manuel	Presidente
Goiri Lartitegui, María Isabel	1º Vicepresidente
Chaufan, Gabriel Alberto	Vocal
De Benito Pena, Juan Carlos	Vocal
Steneri Pedranzini, Carlos Cesar	Vocal
Torres Llosa Villacorta, Eduardo Enrique	Vocal

3. Sistema de gestión integral de riesgos

3.1 Esquema General

Entendiendo que el riesgo es inherente a la actividad del banco la premisa es entonces su adecuada gestión.

Para ello, la gestión de riesgos se dirige y coordina a través de la Unidad de Riesgos, misma que se constituye como unidad responsable de definir e implementar los procesos para:

- Detectar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar los riesgos que asume la Institución en sus líneas de negocio y actividades.
- Garantizar que los riesgos asumidos - financieros o no financieros - sean consistentes con el Apetito de Riesgos de sus accionistas y alineados a la consecución de sus objetivos de rentabilidad sobre capital.
- Velar por el cumplimiento de los requerimientos en materia de gestión de riesgos que establezcan los tenedores de intereses externos y los órganos societarios internos.

El modelo de control y gestión de riesgos en BBVA Uruguay se entiende como la implementación específica del modelo general del Grupo BBVA, adaptado para dar cumplimiento a los requerimientos de la función en el entorno del modelo de negocio, contexto, organización y regulación propios del BBVA Uruguay. El mismo busca dar cobertura para todos los riesgos incluidos en la taxonomía de riesgos que ha establecido el Grupo,

adaptada a la materialidad o nivel de riesgo inherente – estimado o percibido – que cada elemento representa en la actividad normal del BBVA Uruguay:

- Riesgos Financieros.
 - Crédito / Minorista, Mayorista, Concentración, País, Emisor.
 - Liquidez y Financiación.
 - Mercado.
 - Interés Estructural / Margen, Valor.
 - Otros Estructurales / Diferenciales, Tipo de Cambio, Renta Variable.
 - Otros Financieros / Negocio, Inmobiliario, Seguros, Pensiones (empleados)

- Riesgos No Financieros. -
 - Riesgo Operacional / Legal, Cumplimiento – que incluye Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -, Fraude Interno y Externo, Tecnológico, Proveedor, Fiduciario.
 - Otros No Financieros / Reputacional, Modelo, Regulatorio.

Los pilares del modelo de gestión se identifican como:

- Gobernanza y Organización – garantizar la gestión y control efectivo de los riesgos mediante la definición de roles e interacciones entre los órganos sociales y los órganos ejecutivos, locales y del corporativo. La Unidad de Riesgos como encargada de la implementación y desarrollo de la estrategia, pero siendo la gestión diaria de los riesgos correspondiente a las unidades de negocio que los asumen y/o unidades especializadas en ciertas tipologías (cumplimiento, legal).
- Marco de Apetito al Riesgo – determinación de los riesgos y el nivel de los mismos que el Banco está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio.
- Decisiones y Procesos – Esquema de órganos colegiados y lineamientos, políticas y delegaciones ejecutivas para decidir respecto de cuestiones generales y aprobaciones particulares en función de su respectivo alcance o nivel de delegación y materia o tipología de riesgos que traten.
- Evaluación, Seguimiento y Divulgación – Se busca que el modelo de gestión y control tenga una visión dinámica y anticipatoria que coadyuve al cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo, incluso ante escenarios de tensión.
- Infraestructura - Para la implantación del marco de gestión de riesgos, se debe contar con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para lo consecución de sus objetivos.

3.2 Gobernanza y Organización

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivo de los riesgos:

- Los órganos sociales de BBVA Uruguay están implicados tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, así como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.
- A su vez, los órganos corporativos de gestión de riesgos (“Global Risk Management” del Grupo BBVA) definen los marcos o lineamientos para la función, a partir de definir políticas y normas de aplicación general.
- Ello fija las bases para que la Unidad de Riesgos, dentro de su ámbito de gestión, se encargue de la implementación y desarrollo de la estrategia, dando cuenta de ello a los órganos sociales y unidades corporativas.
- Entendiéndose que la gestión diaria de los riesgos corresponde a las unidades de negocio respectivas que lo asumen, estas deben atender en el desarrollo de su actividad a las políticas, normas, procedimientos, marcos y controles que, partiendo de la visión fijada por los órganos sociales y corporativos, son definidos por la Unidad de Riesgos.
- En ese sentido, la función de riesgos se ha configurado como una función única, global e independiente.

3.2.1 Órganos Sociales

El Directorio del BBVA Uruguay es el más alto órgano societario del Banco, por lo que en su ámbito esta:

- Aprobar la definición del “Apetito de Riesgo”, así como las métricas y controles que competan para monitorear su consecución.
- Fijar las políticas de gestión de riesgos, asegurando su adecuada difusión entre los órganos gestores.
- Velar por que el Banco se dote de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados.

Para el desarrollo de sus funciones en materia de riesgos, el Directorio ha establecido y se soporta o asiste de una Comisión de Riesgos, misma que:

- Vela por la adecuada integración del “Apetito de Riesgos” en la gestión.
- Revisa y aprueba los indicadores y umbrales y límites asociados para la gestión de los riesgos por tipología.
- Realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Banco, para asegurar que su evolución y tendencias son consistentes con los objetivos del Directorio o que, en caso contrario, se estén tomando las medidas pertinentes para su reconducción.

3.2.2 Comité de Dirección

Se da cuenta de la estrategia general y funcionamiento de la organización. Se monitorea la gestión. Interviene además ante casos concretos presentados.

3.2.3 Dirección de Riesgos

Se trata de una Unidad de Apoyo dependiente de la Gerencia General de BBVA Uruguay S.A., y que a su vez reporta matricialmente a la Dirección de Riesgos de América del Sur de BBVA S.A. De esta manera, se encuentra separada orgánicamente de las unidades comerciales, evitando entonces conflictos de interés y asegurando una adecuada segregación de funciones. Responsable de la conducción en la gestión cotidiana de los distintos riesgos en todas sus fases - admisión, seguimiento, mitigación, diversificación y / o recuperación - para lograr eficiencias y eficacias en los procesos asociados - detección, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación - a manera de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de riesgo / rentabilidad. De ello, debe:

- Desarrollar y formular la propuesta de Apetito al Riesgo, con autonomía, pero siempre dentro de la estrategia / Marco de Apetito al Riesgo del Grupo BBVA.
- Fomentar la fijación de políticas, normas y procedimientos para la actuación en la materia, consistentes con los lineamientos corporativos globales pero adaptados, de ser necesario, a los requerimientos y realidades locales.
- Determinar y desarrollar las necesidades en materia de modelos, herramientas y recursos requeridos para el adecuado desarrollo de la función, dentro de los lineamientos que al respecto establezcan órganos regulatorios externos y/o unidades corporativas y societarias internas.
- Reportar regularmente sobre la situación o perfil de riesgos del BBVA Uruguay a los órganos societarios del Banco y órganos corporativos de riesgos del Grupo BBVA.
- Para ello, se deberá servir de y/o definir órganos colegiados, marcos de delegación y sub - unidades de soporte para la definición de estrategias, toma de decisiones, responsabilidades de administración e información y en general todas las necesidades asociadas a la adecuada gestión de todos los riesgos en sus distintas tipologías.

Las sub unidades de soporte son:

1. RIESGOS MAYORISTAS

Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de empresas del Banco. A su vez el Departamento tiene una estructura que permite la adecuada gestión del riesgo del colectivo objetivo.

2. RIESGOS MINORISTAS

Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de Individuos, Comercios y Pymes del Banco.

A su vez el Departamento tiene una estructura que permite la adecuada gestión del riesgo del colectivo objetivo.

3. GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO

Actúa como unidad central para la gestión de los riesgos de mercado gestión de riesgo operacional y sistema de control interno de la Entidad. A su vez, promueve el adecuado control interno dentro de la Unidad de Riesgos a través de la evaluación continua del nivel de riesgo operacional y efectividad de controles.

Adicionalmente abarca funciones de reporting (a BCU y Holding) y mediciones globales sobre los portafolios de inversión crediticia.

Los manuales de Riesgos describen la forma en que interactúan entre sí los distintos órganos que intervienen en cada proceso.

4. INFORMACIÓN Y DIVULGACION

Unidad responsable de la generación de informes y análisis integrales en materia de riesgos y gestión de base de datos asociados.

3.3 Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito de Riesgo determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Banco está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación, recurrencia de ingresos y rentabilidad y otros para fomentar la adecuada composición y diversificación de los portafolios. A manera esquemática, el Marco se compone de los siguientes elementos:

- Declaración – principios generales de la estrategia de riesgos y perfil de riesgos deseado.
- Métricas Fundamentales – plasman en términos cuantitativos los principios y el perfil de riesgos deseado recogidos en la Declaración. Para cada métrica se definen umbrales para dirigir que su valor sea consistente con el Apetito.
- Métricas por Tipología de Riesgo – serie de métricas específicas para la tipología en cuestión cuya observancia debe promover el cumplimiento de las Métricas Fundamentales y, en consecuencia, de la Declaración.
- Indicadores Adicionales – buscan establecer exposiciones máximas por tipología de riesgos, clases de activos, carteras y/o índices de calidad y comportamiento que se articulan en consistencia con los objetivos riesgo / rentabilidad.

3.3.1 Declaración

La Política de Riesgos está enfocada a promover un modelo de negocio de banca universal, responsable y multicanal, teniendo como objetivos el crecimiento sostenible, la rentabilidad ajustada al riesgo y la generación de valor recurrente. Para la consecución de estos, el modelo de gestión de riesgos está orientado a mantener un perfil moderado de riesgos que nos permita mantener una sólida posición financiera para afrontar coyunturas adversas sin

comprometer nuestras metas estratégicas, una visión integral de los riesgos, una diversificación de carteras por clases de activos y segmentos de clientela y el mantenimiento de una relación a largo plazo con el cliente.

3.3.2 Métricas y Umbrales

Según se comentó, de forma anual y de manera coordinada y consistente con el apetito de riesgo del Grupo BBVA y sus indicadores asociados, se fijan una serie de indicadores y sus umbrales o límites asociados, mismos que deben de respetar para coadyuvar al desarrollo del negocio en línea con los objetivos de calidad y solvencia implícitos en la declaración. Estos indicadores se pueden, si amerita, complementar con diversos escenarios de tensión. Dependiendo del tipo de indicador – fundamental, por tipología o de gestión, se determina el nivel de seguimiento requerido y el órgano colegiado, que, en su caso, deba aprobar y/o implementar excesos y medidas correctivas.

3.3.3 Matriz Integral de Riesgos

A manera de hacer un ejercicio de sensibilidad integral, que permita estimar el grado de interrelación de las distintas tipologías de riesgo ante diversos escenarios, ya que suele suceder que existen situaciones que incrementan un determinado riesgo, pero disminuyen o no impactan otros, para con ello coadyuvar a orientar el perfil de riesgo de la Institución hacia el apetito declarado, es que se complementan las métricas de apetito de riesgo con el ejercicio de matriz integral de riesgos. En particular, se trata de un ejercicio integral de escenarios de tensión que busca:

- Identificar impactos ya sea en solvencia y/o en resultados, de manera individual y agregada por tipología de riesgos, ante diferentes escenarios alternativos tomando en cuenta el perfil de riesgos actual de la Institución.
- Ello a manera de poder ajustar, en su caso, las métricas y umbrales asociados - en sus tres niveles - para modificar dicho perfil hacia un posicionamiento más alineado con el apetito de riesgos declarado.
- El proceso se deberá realizar cuando menos de forma anual, junto con los procesos de planeación

3.4 Decisiones y Procesos

3.4.1 Órganos Ejecutivos de Decisión

En la gestión de los riesgos, se han definido órganos colegiados a nivel ejecutivo, por delegación del Directorio / Comisión de Riesgos o del Comité de Dirección, los cuales toman definiciones generales y aprobaciones particulares a partir de su respectivo alcance / delegación y materia o tipología de riesgos que tratan. En particular, con la participación de la Unidad de Riesgos, se tienen los siguientes:

- Comité de Gestión de Riesgos (RMC por sus siglas en inglés) – es la máxima instancia ejecutiva en materia de riesgos de BBVA Uruguay. Deberá desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios, las cuales, según aplique, quedan sujetas a la aprobación por órganos de gobierno de la Entidad y al visto de conformidad por órganos de gestión del Grupo BBVA.
- Comité Técnico de Operaciones (CTO) - órgano de la máxima autoridad local en materia crediticia, a quien se le habrá delegado la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe. A su vez efectuará recomendaciones de operaciones y/o calificaciones por montos superiores, las que serán presentadas ante la Comité Técnico de Operaciones Global (CTOG) del Grupo BBVA.
- Comité Técnico de Riesgos (CTR) - órgano de la Dirección de Riesgos, a quien se le habrá delegado la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe.

- Comité Técnico Interno (CTI) - órgano del responsable de Admisión de Riesgos Mayoristas, a quien se le habrá delegado la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe.
- Comité de Activos y Pasivos (COAP) - es el principal órgano de definición y control de los niveles de riesgo de mercado, estructurales y de liquidez y su adecuación a las circunstancias del mismo y a la estrategia de negocio.
- Comités de Gestión del Riesgo Operacional (GROs) - son los distintos Comités, en función de la respectiva Unidad que gestiona el riesgo, encargados de velar por la mitigación del riesgo operacional. En sus reuniones se analizan los resultados de las distintas mediciones de riesgo, así como los eventuales acontecimientos ocurridos en el último período trimestral.
- Comité de Nuevos Productos - es el órgano encargado de asegurar que al momento de implantar un nuevo producto en la Entidad se hayan cumplido previamente todos los pasos y requisitos necesarios y recabado la opinión de todos los involucrados, mitigando de esta manera los distintos riesgos que se dan al comercializar un nuevo producto y asegurando que los mismos sean consistentes con la estrategia de la Entidad.
- Comité "Corporate Assurance" - tiene como función principal difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control Interno en BBVA Uruguay, tomando decisiones y priorizando sobre las debilidades de control observadas por los Especialistas y la Auditoría Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.

3.4.2 Riesgos de Crédito

Dentro del ciclo de vida de las carteras crediticias, la gestión de riesgos deberá fundamentarse en las Políticas de Crédito Mayorista y Minorista del Grupo BBVA, así como de las normas, procedimientos, marcos y guías que de la misma emanan. En ese sentido, las principales consideraciones:

- Mayorista – la admisión se debe soportar en análisis caso a caso, considerando sector de actividad, perspectiva del mismo, situación financiera de la empresa, proyecciones, calidad de los socios, cuota de banquero, capacidades de pago y endeudamiento, garantías, avales o colaterales, nivel de "transabilidad" (capacidad generar divisas), límites internos o regulatorios de endeudamiento por deudor / grupo económico y demás elementos / temas relevantes, adecuadamente recogidos en un plan anual de propuesta de financiamiento o "Programa Financiero", y en donde se genere una calificación resumen de la calidad crediticia del potencial acreditado o "Rating". En el seguimiento y gestión de recuperación de casos con problemas, se deberán gestionar "Listas de Seguimiento" y "Sistemas de Alerta" que permitan gestionar proactivamente las cuentas. Todo ello, incluyendo el órgano de decisión – individual, contrastado, en comité - ajustado a la materialidad de cada caso.
- Minorista – la admisión se fundamentará en la calidad o probabilidad de pago estimada del potencial acreditado, medida por sistemas de calificación "reactiva" – información socio-demográfica – o "proactiva" – información de comportamiento, modelos de "Scoring", – y en donde se deberá garantizar prudenciales niveles de cuota / ingresos u otras medidas que reduzcan los riesgos de sobre endeudamiento, explotando la información tanto interna como externa. La gestión de cobranza y recuperación debe perseguir minimizar las tasas de caída y, en su caso, buscar apoyos adecuados para las partes que maximicen la recuperación.
- Se deberá buscar potenciar la diversificación de las carteras, en beneficio de reducir la volatilidad de los ingresos agregados, tanto a nivel de clientes como de productos y sectores.

- BBVA Uruguay deberá consultar y obtener visto de conformidad de los órganos corporativos competentes antes de asumir posiciones que generen riesgo país. En su caso, se deberá mantener estrecha vigilancia en la evolución de las posiciones autorizadas, sean estas activas o pasivas.
- Las exposiciones en riesgo emisor deberán ser en los nombres y calificaciones acordadas con órganos corporativos y, en principio, como estrategia de gestión del balance.

3.4.3 Otros Riesgos Financieros

Liquidez / Mercado / Estructurales

Los riesgos de liquidez y financiación, mercado y estructurales – tasas y tipos de cambio - se gestionarán en coordinación con las Unidades de Tesorería y Financieras responsables de los mismos y con el COAP como el seno para las decisiones tácticas y estratégicas en la materia:

- Seguimiento a las diversas métricas orientadas a asegurar que la entidad cuenta con fondos suficientes y bajo términos adecuados para la consecución de sus planes de negocio.
- Monitorización del nivel de capital y de los límites asociados.
- Sí y cuando, seguimiento del “plan de contingencia” por tensiones de liquidez.

El riesgo estructural de tipo de cambio es particular para el BBVA Uruguay con relación a otras entidades en otras geografías, por lo que amerita especial atención:

- Se entiende que los Recursos Propios del Banco son en moneda local, y que la gestión de ellos debe realizarse en esa moneda, razón por la cual cualquier posición en otra moneda expone al Banco a potenciales pérdidas en su balance si la divisa extranjera disminuyera de valor (o ganancias si sucediera lo contrario). Por ende, este riesgo debe ser medido y monitoreado adecuadamente con las herramientas convencionales.
- No obstante lo señalado, la cartera de créditos de BBVA Uruguay - que es reflejo del sistema en su conjunto - presenta una amplia composición en moneda extranjera, al igual que la mayoría de los fondos líquidos más encaje, razón por la cual existe la necesidad de considerar esta situación al vigilar el cumplimiento del capital mínimo exigido por órganos sociales y/o entes reguladores, dado que eventuales devaluaciones de magnitud reducen significativamente esta relación.
- Finalmente, en el segmento de moneda local, el COAP deberá vigilar que del mismo surjan disponibilidades suficientes para recomponer posiciones en moneda extranjera, incluyendo dentro de las mismas las Letras en Moneda Nacional, siempre que las condiciones de mercado lo permitan.

Riesgo de Negocio

El riesgo de negocio, al ser este de naturaleza más compleja y distribución particular – baja probabilidad / alto impacto, se maneja a través de la gestión diaria del negocio. Se busca detectar potenciales tendencias que puedan impactar de manera significativa el margen y poder accionar medidas correctoras, además de los esquemas de

planeación anual y multi-anual que se realizan – afinando o corrigiendo la oferta de valor y de ello definiendo iniciativas de transformación. Adicionalmente, para poder estimar y cuantificar impactos de dicho riesgo, el mismo se incorpora en el esquema de la matriz de riesgos.

3.4.4 Riesgos Operacionales

3.4.4.1 Marco General

Apuntando a fortalecer el ambiente de control de la organización, promoviendo la correcta realización de controles, así como a mantener un monitoreo permanente sobre el nivel de riesgos en los procesos, la función de gestión del riesgo operacional tiene las siguientes responsabilidades o tareas:

- Implantación de las herramientas de gestión del riesgo operacional.
- Integrar los Comités de Riesgo Operacional creados a tal efecto en cada área.
- Identificación de pérdidas contabilizadas por eventos de riesgo operacional, y mantenimiento de la base de datos de pérdidas, así como su comunicación a entes interesados.
- Asegurar el proceso de admisión de riesgo operacional, a través de la participación de especialistas de control y expertos que correspondan en el proceso de análisis previo a su validación en el Comité de Nuevos Productos y Procesos.

El modelo de gestión de este riesgo gira entonces alrededor de dos elementos:

- GRO País: Como propulsor del modelo, coordinador y controlador. Forma parte además de los Comités GRO.
- Especialistas: Son personas involucradas directamente en los procesos de negocio que trabajan conjuntamente con el GRO País en la gestión del riesgo operacional, a través de las herramientas propuestas por la metodología; ellos son quienes poseen más conocimiento de la operativa. Dichos especialistas, junto con los responsables de Unidades, integran los Comités GRO.

3.4.4.2 Cumplimiento y LAFT

Acorde con estándares corporativos y al modelo de gestión de riesgos adoptado por la institución, los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que la afectan están basados en los controles que lleva a cabo el área de Compliance en coordinación con las áreas involucradas (Riesgos, Contaduría, Servicios Jurídicos, BPE, Control Interno y Auditoría Interna).

Los controles y gestiones desarrolladas por las citadas áreas, constituyen el marco identificatorio de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones a saber:

- Área de Riesgos – de acuerdo a las metodologías y sistemas de cuantificación de los riesgos y herramientas de gestión empleadas.
- Contaduría – mediante el envío de información económico-financiera a los organismos reguladores acorde con exigencias regulatorias.

- Asuntos Legales – mediante la interpretación y revisión de las leyes y cambios normativos.
- Business Process Engineering – mediante la adecuada comunicación de las normas a toda la institución a través de comunicaciones internas.
- Control Interno – mediante la verificación de los sistemas de control utilizados por las diferentes áreas en cuestiones de cumplimiento.
- Auditoría Interna – mediante la revisión de la adaptación de los procedimientos internos a las exigencias regulatorias.

La coordinación en la ejecución de los procesos anteriores por Cumplimiento Normativo y las distintas áreas, así como en los criterios de aplicación, definen los mecanismos fundamentales para garantizar el cumplimiento del marco regulatorio.

A la fecha el cumplimiento de las normas y leyes vigentes con independencia de estas cuestiones, se encuentra delegado entre los responsables de las diferentes áreas involucradas en el proceso de información.

Las políticas y normativas relacionadas, se instrumentan y aplican a través de las diferentes áreas involucradas en las mismas. Toda nueva aplicación y/o modificación relevante de las mismas son presentadas al Directorio para su conocimiento y aprobación. Las políticas y normativas, así como las modificaciones a las mismas son comunicadas a través del canal de comunicación interna “BBVAROU -Comunicación Institucional” a todo el personal y a su vez se encuentran publicadas para su lectura y consulta, en la carpeta interna “InfoServer - Regulación Interna” de acceso a todo el personal. El cumplimiento de las mismas es revisado y tratado en los informes de auditorías internas y a través de los comités relacionados e informes al Directorio.

Existe un proceso continuo de autoevaluación del cumplimiento con los estándares mínimos establecidos por el regulador, incluido un plan de acción orientado a dar cumplimiento a los mismos. Actualmente dicho proceso es realizado en forma descentralizada entre los responsables de las diferentes áreas involucradas (Unidad de Riesgos, Unidad Financiera, Unidad de Recursos y Medios, Cumplimiento normativo y Auditoría Interna).

De acuerdo con la normativa vigente, la institución cuenta con un responsable del régimen de información suministrada al supervisor. La efectividad y eficiencia del sistema de información es llevado por cada área responsable.

Actualmente los mecanismos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de cumplimiento asumido, son manejados por las diferentes áreas mencionadas (Unidad de Riesgos, Unidad Financiera, Unidad de Recursos y Medios, Cumplimiento normativo y Auditoría Interna). A su vez la unidad de Control interno y Riesgo Operacional realiza verificaciones de controles vinculados a riesgos críticos como forma de constatar su adecuado diseño y razonable funcionamiento.

Dentro de los encargos al Comité de Corporate Assurance, se incluye el seguimiento por parte de los especialistas de cada área involucrada para asegurar el adecuado cumplimiento en la gestión de este riesgo.

En síntesis, la gestión y control del riesgo de cumplimiento son llevados a través de la Función de Cumplimiento. Dicha Unidad es independiente de la Unidad de Riesgos y la misma tiene el objetivo de promover el desarrollo y velar por la efectiva operatividad de las normas y procedimientos necesarios para asegurar:

- El cumplimiento de las disposiciones legales y estándares de comportamiento ético relevantes que afecten a cada uno de los negocios y actividades del Grupo, así como de los criterios y pautas de actuación contenidas en los Códigos de Conducta.
- La identificación de eventuales incumplimientos y la gestión apropiada de los riesgos que de ellos pudieran derivarse.
- La realización de ejercicios periódicos de autoevaluación e identificación de medidas de corrección por parte de las distintas Unidades.
- La verificación de controles vinculados a riesgos críticos.

En lo que compete al riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LAFT), el Banco cuenta con un cuerpo normativo y un sistema específico para su gestión, que tiene como finalidad evitar que el Banco sea utilizado por elementos criminales que persiguen alcanzar objetivos ilícitos. Para ello dicho cuerpo normativo definido en función de los requerimientos regulatorios locales y corporativos, incluye, entre otras:

- Medidas de identificación y conocimiento del cliente (KYC).
- Esquemas de monitorización y comunicación de operaciones sospechosas
- Esquemas de formación de empleados.
- Revisión independiente de su aplicación y efectividad.

Para fortalecer lo anterior, el Grupo BBVA ha desarrollado una metodología que permite evaluar el mismo en forma anual o cuando se realicen cambios en las normas, riesgos o controles. Dicha metodología se sustenta en una herramienta especializada y prevé el desarrollo de las siguientes etapas:

- Estructuración de normativa. Partiendo de la legislación aplicable en la jurisdicción en el ámbito de prevención LAFT, en la normativa interna local y corporativa, se realiza un proceso de estructuración hasta el nivel en que la normativa establece requisitos legales concretos (típicamente, nivel de artículo).
- Determinación de riesgos. Partiendo de los requisitos normativos identificados en la fase anterior, se definen los riesgos asociados al incumplimiento de dichos requisitos.
- Determinación de medidas mitigadoras y vinculación con los riesgos. Una vez inventariados los riesgos en la fase anterior, se identifican todas las medidas que la Institución ha implementado para mitigarlos y, consecuentemente, dichas medidas se vinculan con los riesgos que mitigan.
- Ingreso de recomendaciones como resultado de evaluaciones (observaciones de auditoría interna, externa y Regulator). Las recomendaciones son vinculadas a los riesgos que hayan quedado afectados.
- Evaluación de riesgo. Siguiendo una metodología corporativa que tiene en cuenta factores subyacentes del riesgo como la complejidad asociada, el nivel de negocio, cambios producidos que puedan modificarlo o riesgo país, y partiendo de la información anterior (riesgos-medidas-resultado de las revisiones), se realiza un proceso de evaluación de los riesgos desde las siguientes perspectivas:

- Legal. Riesgo que incurre la entidad como consecuencia de posibles sanciones por incumplimientos de normas emanadas de Organismos con facultades legislativas y normativas.
 - Reputacional. Riesgo de impacto negativo en activos intangibles de la empresa como la reputación corporativa. Este riesgo puede estar asociado a las repercusiones que pueden suponer el descrédito o desconfianza de la entidad ante la sociedad y otros grupos de interés.
 - Consolidado. Calculado automáticamente por la herramienta, tomando el riesgo más severo de las dos dimensiones anteriores.
- Como resultado de la evaluación, se determinan valores de riesgo inherente (riesgo intrínseco sin considerar medidas de mitigación) y residual (riesgo resultante después de las medidas de mitigación).

3.4.5 Otros Riesgos No Financieros

3.4.5.1 Reputacional / Regulatorio / Legal

Dadas las naturalezas de estos riesgos, no se definen límites en cuanto a la “asunción” de los mismos. Se considera que existe correlación entre estos y el riesgo de negocio, por lo que se busca no caer en “doble conteo”. Sin embargo, con el objeto de dar un marco apropiado para la gestión del riesgo, se fijaron una serie de buenas prácticas destinadas a todos los integrantes de BBVA Uruguay, a través del Código de Ética y el Código de Prácticas Bancarias. Estos fijan un marco de actuación para cada integrante de la Organización en lo relativo a sus relaciones internas y externas.

En lo que se refiere específicamente al riesgo reputacional, de manera anual el Grupo BBVA realiza un ejercicio de autoevaluación, buscando detectar debilidades que expongan a la Institución a riesgo reputacional y por ende demandan iniciativas de mitigación. El mismo se coordina globalmente, identificando “Assurance Providers” locales que coordinan el proceso dentro de los Bancos.

En BBA Uruguay el sector “Comunicación Institucional, Marketing y Publicidad” es el encargado de trasponer el modelo corporativo para la gestión del Riesgo Reputacional, con apoyo de:

- Control Interno y Riesgo Operacional
- Compliance
- Marketing y Comunicación (secretaría)

Las Funciones del grupo de trabajo son:

- Conocer en profundidad la metodología y resolver a nivel local las dudas que puedan surgir en la implantación de la misma.
- Dar seguimiento a los Assurance Providers Locales para que realicen la valoración de la fortaleza y la propuesta y actualización de la evolución de los planes de acción.
- Revisar el ejercicio una vez completo y ajustarlo junto con los Assurance Providers Locales, en caso necesario.
- Cerrar el ejercicio completo de Riesgo Reputacional para su revisión por el Holding.

Cabe destacar que existen dos categorías de riesgo reputacional. Por un lado, los riesgos asociados a los procesos de negocio o de soporte, los cuales pueden ser gestionados bajo políticas de gestión del riesgo proactivas. Por otro lado, los riesgos asociados a la percepción que terceros puedan hacer llegar a los grupos de interés que interactúan

con el Banco, que quedan fuera del perímetro de gestión proactiva. Este aspecto no implica que esta categoría de riesgos no pueda tener asociadas políticas de gestión específicamente diseñadas para los mismos, sino que dichas políticas pueden ser diseñadas e implantadas bajo un enfoque reactivo.

La gestión del riesgo reputacional consiste en cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos en el Código de Ética, el Código de Prácticas Bancarias, así como también las pautas de atención e imagen.

La gestión del riesgo reputacional considera las fuentes a partir de las cuáles el mismo puede ser originado, así como el mecanismo de monitoreo utilizado para el control de cada una de estas. En este marco, se realiza en forma permanente un monitoreo de la información que se genera en torno a la imagen interna y externa de la Institución.

3.4.5.2 Modelo

Dado que las decisiones de toma de riesgo, particularmente las crediticias, se soportan en modelos, Resulta crítico que estos mantengan poderes de discriminación adecuados o, en su caso, se hagan ajustes a los procesos de decisión en cuanto los mismos se puedan calibrar o reestimar. En función a ello:

- Periódicamente, pero por lo menos de forma anual, la Unidad de Riesgos lleva a cabo una evaluación de estabilidad / poder de los modelos de decisión crediticia, para de ello, junto con medidas de materialidad, determinar prioridades de re calibración o de reestimación.
- Dichas prioridades sirven para coordinar el plan anual de modelos con las unidades corporativas responsables de la materia.
- De manera complementaria, la Unidad de Riesgos deberá fomentar o llevar a cabo “catas” para revisar la adecuada integración en la gestión de los modelos de decisión.

3.5 Evaluación, Seguimiento y Divulgación

La evaluación, seguimiento y divulgación de los riesgos asumidos y sus tendencias busca que el modelo de gestión y control tenga una visión dinámica y anticipatoria que coadyuve al cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo, incluso ante escenarios de tensión. En ese sentido, se basa y/o desarrolla una serie de bases informacionales o reportaría que buscan:

- Tener suficiencia informacional para poder llevar a cabo estimaciones confiables de las variables que permiten medir los niveles de exposición, tales como pero no limitadas a Probabilidades de Default y Pérdidas dada el Default para determinar la Pérdida Esperada de las carteras crediticias, volatilidades y correlaciones de los principales precios financieros para determinar niveles de Valor en Riesgo de la carteras en instrumentos transables e Impactos en Valor / Margen sobre de la estructura del balance del Banco y otras que faciliten la determinación de requerimientos en provisiones y/o capital para buscar la adecuada tasación de operaciones particulares y la solvencia general de la Institución.
- Tener la posibilidad de aplicar “escenarios de tensión” sobre de dichas variables para identificar los factores de riesgo que puedan comprometer el desarrollo esperado del Banco en relación a los umbrales de riesgo definidos.
- Ayudar a generar las respuestas / acciones ante situaciones no deseadas y propuestas de medidas de reconducción de forma proactiva / anticipatoria.
- Seguimiento formal y periódico del perfil de riesgos del Banco y de los factores de riesgo identificados.
- Información de la evolución de los riesgos y comparativa con relación a sus exposiciones deseadas de forma completa y fiable, con la frecuencia y exhaustividad acorde a la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos reportados, así como acorde a los órganos a los que va dirigida.

3.6 Infraestructura

3.6.1 Generales

Para la implantación del marco de gestión de riesgos, se debe contar con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para lo consecución de sus objetivos. En ese sentido, la función de riesgos debe:

- Contar con los recursos humanos adecuados en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia.
- Asegurar la integridad de las técnicas de medición y decisión y sistemas de información de gestión.
- Estar dotada de la infraestructura necesaria para dar soporte a la gestión del riesgo de acuerdo con los lineamientos de este marco.

3.6.2 Metodologías y Sistemas de Cuantificación

3.6.2.1 Crédito

Scoring: la Entidad emplea para la admisión de individuos un sistema de scoring adquirido a un tercero especialista en la materia para los productos de consumo y tarjetas, y un sistema propio para el resto. En el caso del scoring adquirido luego se contacta con el sistema de solicitudes de la Entidad lo que permite para todos los casos un resguardo de información que se utiliza en el futuro para retroalimentar el sistema, y un control de los desembolsos. Ambos sistemas capturan automáticamente información externa sobre el cliente, y generan un puntaje (score) que sirve de frontera para la admisión de la operación.

WEBPYME (Grilla de Comercios y PYMES): la entidad emplea una herramienta corporativa adaptada al país para gestionar la admisión de créditos en el segmento de banca minorista (SME). La herramienta tiene parametrizadas determinadas variables que como resultado da un resultado de nivel de riesgo (aceptable, medio y alto), dependiendo del resultado se determina el nivel de decisión.

Rating: se utiliza para calificar los diferentes segmentos de clientes empresas. Las probabilidades de incumplimiento asignadas a cada calificación se vinculan con una escala maestra.

El rating tiene en consideración tanto aspectos cuantitativos (información de balance) como cualitativos (posicionamiento de mercado, gerenciamiento).

Base de empresas: permite la carga del balance de las empresas y su resguardo histórico de modo de permitir la realización de estudios posteriores.

Flujo proyectado: permite complementar el análisis citado anteriormente con los elementos exigidos por el Banco Central del Uruguay para la clasificación del deudor en la categoría correspondiente.

En cuanto al análisis de portafolios:

- Se efectúan cálculos de pérdidas esperadas ante escenarios normales y de estrés, según aplicación de modelo corporativo.
- Modelo interno de análisis de riesgo de descalce de monedas del portafolio.

3.6.2.2 Otros Riesgos Financieros

MERCADO

Las herramientas utilizadas en los distintos riesgos controlados son:

- *Riesgo Cambiario* (impacto en resultados): el modelo de medición seguido es el de Value-at-Risk (VaR), el cual proporciona la máxima pérdida de dinero que puede provocar la tenencia de una moneda o portafolio de monedas, en un período determinado de tiempo y con un determinado nivel de confianza.

Se emplea el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un nivel de confianza del 99% y horizontes temporales de 1 y 10 días.

- *Riesgo de tipo de Cambio Estructural*: el modelo de medición ha sido desarrollado internamente y consta de una serie de cálculos de excedente de capital dados distintos supuestos de tipo de cambio bajo un escenario de cumplimiento del presupuesto, admitiendo a su vez agregar desvíos respecto al mismo.
- *Riesgo de Interés Estructural*: mediante la planilla Hike se calculan las sensibilidades del margen financiero y del valor económico, que se refieren al impacto que tendrían sobre dichas magnitudes el desplazamiento paralelo de las curvas de tipos de interés, utilizando como shock de referencia estándar los 100 puntos básicos de movimiento por moneda. Para moneda extranjera el movimiento de curvas es hasta el máximo recorrido en cada nodo que permita la curva bottom definida (pese a que el movimiento final sea no paralelo).

Para valor económico, también se genera un modelo de máxima pérdida dentro de un grado de confianza, considerando volatilidades y correlaciones de las curvas de rendimiento a las que está expuesto el balance del Banco.

- *Riesgo de Interés de la Cartera de Valores*: Se realiza el análisis del impacto de los movimientos de las curvas de referencia en la cartera de títulos, a través de un modelo VaR basado en la metodología Risk Metrics de varianzas y covarianzas con un nivel de confianza de 99% y período de tenencia de 10 días.

LIQUIDEZ

La gestión del riesgo de liquidez se realiza a través del empleo de las siguientes herramientas:

- *Análisis diario de capacidad básica*: entendido como la existencia de activos líquidos explícitos, principalmente colaterales descontables por el banco central, suficientes para poder cubrir los vencimientos de los pasivos mayoristas y hacer frente a grandes pagos en situaciones de cierre de los mercados mayoristas en un plazo temporal no superior a 1 año (trameado por bandas temporales).
- *Análisis diario de seguimiento de financiación (SEF)*: Proporciona una perspectiva de la estructura financiera y de su evolución sobre la base de la información contable. se reasignan saldos contables de activo y pasivo según la estructura de financiación para derivar un balance de liquidez en el que se diferencia el funding con apelación a los mercados de capitales de la financiación recurrente/estable de clientes.

- Informe semanal de liquidez y financiación: Este informe permite monitorizar los diferentes límites, así como alertas tanto cuantitativas como cualitativas. Contiene el análisis de capacidad básica y la evolución del SEF.
- Stress de liquidez: Seguimiento mensual consolidado que se encuentra en proceso de implementación.

El modelo corporativo de estrés de liquidez tiene su punto de partida en el escenario "Business as usual". Este análisis permite proyectar, bajo condiciones de normalidad, esto es, cumplimiento del plan presupuestario, la estructura de financiación de la entidad anticipando la existencia de potenciales desequilibrios, incumplimiento de los límites y alertas establecidas, así como tomar determinadas decisiones de actuación en la gestión diaria.

En segundo lugar, se definen los escenarios de estrés con distintos grados de severidad a partir de los cuales se desea realizar las pruebas de tensión. En tercer lugar, se evalúa si el perfil de liquidez de la entidad es lo suficientemente sólido como para afrontar la situación de tensión que se refleja en cada uno de los escenarios definidos. El horizonte de supervivencia vendrá fijado por el buffer de liquidez que mantenga la entidad para hacer frente a los mayores compromisos que se deriven de las hipótesis incorporadas al modelo.

Por último, de la evaluación de suficiencia del buffer de activos, se concluirá si es o no necesario activar el plan de contingencia de liquidez

3.6.2.3 Riesgos Operacionales

BBVA Uruguay cuenta con herramientas para el control del riesgo operacional, las cuales tienden a la calificación y detección de los distintos riesgos involucrados en la actividad cotidiana.

A su vez realiza la captura y armado de la Base de datos de pérdidas por riesgo operacional.

A la fecha, tales herramientas siendo SIRO: base de datos de pérdidas operacionales y STORM: metodología de autoevaluación que a través de técnicas cualitativas identifica y cuantifica riesgos operacionales para los procesos de negocio y de soporte del mismo, para la potencial mitigación de aquellos considerados como significativos.

3.7 Pérdidas materializadas en el ejercicio

Durante el ejercicio no se originaron pérdidas materiales vinculadas a los procesos habituales del Banco ni mayores a las previstas como consecuencia de la asunción de los riesgos descriptos anteriormente.

4. Auditoría Externa:

4.1 El proceso de contratación del auditor externo se enmarca dentro del proceso de contratación Holding y es realizado y supervisado por la Unidad de Auditoría Holding. Por razones técnicas y de eficiencia se pretende que el proveedor seleccionado sea el mismo para todas las unidades del Grupo, situación que asegura su independencia y absoluta autonomía técnica en el desarrollo de la tarea de Auditoría.

Los trabajos a realizar por el Auditor Externo en el año, que son los enmarcados por la normativa BCU, son validados por el Comité de Auditoría Local y la Comisión de Auditoría de Grupo BBVA. Cualquier contratación adicional requiere la validación de independencia de ambos órganos. Con una periodicidad semestral el Auditor

Interno local certifica ante la Auditoria Holding que no se han efectuado pagos por servicios no autorizados.

- 4.2** Desde el ejercicio 2017 la firma de auditoría KPMG realiza trabajos de auditoría para la Institución. Actúa con independencia en la realización de los procedimientos y en la planificación de las actividades, aportando una visión fiel e independiente de la institución.
-

5.

En materia de Gobierno Corporativo, BBVA Uruguay se encuentra sometido a la normativa nacional.

No obstante lo cual, existen diversos Códigos de Conducta disponibles como Normativa Interna del Grupo BBVA que también impactan en la forma de administrar la Institución.

6. Otra Informaciones de interés:

Para facilitar a los accionistas e inversores el conocimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo, BBVA ha creado la siguiente forma de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página Web de la Entidad: www.bbva.com.uy.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de BBVA Uruguay S.A., en su sesión de fecha 25 de marzo de 2020.